

RESOLUCIÓN N° 1244

Viedma, 15 DIC 2022

VISTO, el Expediente N° 242/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral N° 231/2021, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral mencionada en el Visto, se aprobó la apertura de la cohorte 2021 de la carrera de Posgrado Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que se dicta en la Sede Andina.

Que, asimismo, en el artículo 2° de la mencionada Resolución se aprobaron los montos de las contribuciones de estudio para la cohorte 2021.

Que resulta necesario actualizar el valor de los aranceles atento a la situación inflacionaria, desde el 5 de diciembre de 2022 y hasta finalizar la totalidad de las cuotas.

Que los/as estudiantes que posean cuotas impagas hasta el 4 de diciembre de 2022, deberán abonar los valores actualizados a partir de esta fecha.

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Actualizar el valor de los aranceles correspondientes a la cohorte 2021 de la carrera de posgrado Especialización en Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, los cuales tendrán vigencia desde el 5 de diciembre de



"Las Malvinas son argentinas"

Firmado digitalmente por BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil - UNRN
Fecha: 2022.12.14 11:53:26 -03'00'

2022 y hasta finalizar la totalidad de las cuotas, de acuerdo a lo indicado en el Anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, cumplido archivar.

Firmado digitalmente por LEGNINI Claudia Patricia
Fecha: 2022.12.14 14:09:57 -03'00'

Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2022.12.15 16:26:08 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 1244

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 1244

Aranceles cohorte 2021

Ciclo académico año 2022

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$11.466,00).

Docentes, Nodocentes y Graduados/as UNRN: Cuota mensual de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$5.733,00).

Ciclo académico año 2023

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$11.466,00).

Docentes, Nodocentes y Graduados/as UNRN: Cuota mensual de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$5.733,00).